DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE FERIADO LEGAL

LOTA, 13 FEB. 2017

DECRETO N° 509 ©
VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTE
SOLANGE CASTRO OPAZO	2016	20.02.2017	28.03.2017	15	00	15	00
JOHANNA TORRES AGUIRRE	2017	30.01.2017	17.02.2017	15	00	15	00

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

-Archivo Contraloría(siaper)
-Archivo Depto. de Salud(secretaría)
-Remuneraciones
- Funcionario
-Carpeta Trabajador

MCL/MJIA/amr.